

6ta Modificación a las RGCE para 2018

Este 7 de mayo de 2019 se publico la *Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018*, en cuyo contenido resalta lo siguiente:

PRORROGA para Avisos de Agentes Aduanales

- Para solicitar el retiro voluntario Se prórroga al 20 de diciembre de 2019.
- Para concluir el proceso de sustitución Se prórroga al 20 de febrero de 2020.

Eliminación y Adición de fracciones Arancelarias en:

- Anexo 10 "Sectores específicos"
- Anexo 17 "Mercancías por las que no procederá el tránsito internacional por territorio nacional"
- Anexo 21 "Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías"
- Anexo 28 "Importación de mercancías sensibles por empresas que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas".
- Anexo 30 "Fracciones arancelarias sujetas a la declaración de marcas nominativas o mixtas",

Les sugerimos verificar si algunas de las modificaciones a las fracciones arancelarias, tienen un impacto en la operación de su empresa.

Consultar Publicación

Permanecemos a su disposición para asistirlos en las dudas que puedan surgir al respecto.

